



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 564

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 26 de abril de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|---|
| — Sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001249.) | 2 |
| — Relativa a la creación de una comisaría de Policía Nacional en la bahía de Portmany de la isla de Ibiza. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000543.) | 6 |
| — Sobre la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001383.) | 7 |

Ayuntamiento de Sant Antoni votaron favorablemente? Esto demuestra, señorías, poca consideración hacia sus compañeros y hacia la sociedad de Sant Antoni y de Sant Josep. Este hecho, por cierto, es uno más de los incumplimientos electorales de los socialistas de Baleares, porque cabría preguntarse dónde están aquellas comisarías móviles que se prometieron en la ciudad de Ibiza o en la playa de Embosa, o justamente la comisaría móvil que se prometió en el programa socialista en el pueblo de Sant Antoni, o dónde están los compromisos de las patrullas mixtas o los 500 policías más que nos prometía el señor Antich cuando gobernaba la comunidad autónoma o aquel nuevo modelo policial para las zonas turísticas españolas y, como no puede ser de otra manera, también para nuestras islas. Pues no están; no están, ni estarán, porque su política es la de no cumplir la palabra dada, ni tan siquiera la de mantener, por coherencia, el voto en un ayuntamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Para intervenir, tiene la palabra el señor Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista

El señor **MATEOS MARTÍN**: Estoy encantado de saber que el dirigente del Partido Popular ya sabe las votaciones y lo que vamos a hacer antes de que intervinamos; en cualquier caso decirle que sí, que va a acertar en este caso, no siempre, pero en este caso sí. Pregunta por qué no cumplimos los acuerdos que toma el pleno del Ayuntamiento. Muy sencillo, porque el alcalde del pueblo de San Antonio en ninguna junta de seguridad local ha pedido nunca que se cree la comisaría de policía porque él sabe que es una auténtica aberración y no tiene ningún sentido. Segundo, escuchándole parece que en este país no hubiese gobernado nunca el Partido Popular y que nunca hubiese hecho nada. Justamente pasa eso, que no hicieron nada en la isla de Ibiza, y menos en San Antonio. Además, me gustaría saber qué tienen ustedes en contra de la Guardia Civil, una Guardia Civil que ustedes dejaron morir, un cuartel de la Guardia Civil en San Antonio que tenía 28 guardias civiles y que ahora mismo tiene 70 efectivos. Desde luego, lo que está haciendo el Gobierno durante estos dos años es intentar enjugar el déficit que han dejado ustedes en la isla de Ibiza y, en una segunda fase, aumentar y estabilizar las plantillas porque desde luego bastante mal nos lo dejaron. Y en el caso de San Antonio, decirle que en estos tres últimos años, con ese aumento de plantilla de 28 a 70 efectivos, se han reducido los delitos en un 37 por ciento y las faltas en un 35 por ciento. Desde luego, eso no es bastante y hay que seguir trabajando. Finalmente decirle que hay más cosas que ha hecho la Guardia Civil; ha implantado —estos datos son reales, son los del Ministerio, le guste o no lo guste al señor Fajarnés— patrullas unipersonales de seguridad ciudadana para mejorar la proximidad y la atención al ciudadano; se ha creado una especialidad de seguridad ciudadana con el fin de priorizar la seguridad ciudadana dentro de las

misiones de la Guardia Civil e incentivar al personal de los puestos; se potencian las unidades de investigación, tanto de la policía judicial como de los puestos principales; se está haciendo una especialización en el seno de los equipos de policía judicial de compañía para crear especializaciones de menor y de mujer; se han incrementado los efectivos dedicados a seguridad ciudadana mediante el aumento de las convocatorias de empleo público; se está fomentando la colaboración ciudadana mediante campañas de concienciación e incremento de los contactos con las autoridades municipales, asociaciones de vecinos, etcétera, incluso con recorridos a pie con las patrullas en las poblaciones —ya digo que todos estos los hace la Guardia Civil— y sobre todo se ha fomentado la colaboración con los cuerpos de la policía local mediante la firma de un convenio; es decir, el alcalde de San Antonio y el alcalde de San José son más sensatos que los diputados del Grupo Popular y han llegado a acuerdos de cara a mejorar la seguridad de sus conciudadanos. Y además habla usted de crear una comisaría de Policía Nacional en San Antonio. ¿Para qué? ¿Para dejarla morir como hicieron con la comisaría de Policía Nacional de Ibiza? Esa comisaría tenía 160 policías cuando la plantilla dice que debían ser 220. ¿Sabe cuántos tiene ahora? Doscientos setenta. La dotación de la Guardia Civil está aproximadamente en un 95 por ciento de lo que toca, que ustedes también la dejaron bastante baja. Es decir, hemos aumentado los niveles de seguridad, hemos bajado los niveles de delincuencia, ¿por qué tenemos que cambiar algo que funciona? Lo que está haciendo el Gobierno en la isla de Ibiza es construir una nueva comisaría de Policía Nacional en Ibiza, que ustedes dejaron con un 40 por ciento de déficit de plantilla, sin vehículos, en la que suprimieron unidades especiales como la UDICO y la de estupefacientes y con un edificio en ruinas. Por tanto, se va a construir esta nueva comisaría de Ibiza, está en construcción ya el nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ibiza y próximamente se empezará a construir el nuevo cuartel de la Guardia Civil en Formentera, y está previsto también crear una unidad de comandancia en Ibiza y dos capitánías de cara al reforzamiento de la Guardia Civil. Y simplemente decirle que se han creado comisarías de policía en algunos núcleos turísticos como Torrevieja. Efectivamente; Torrevieja, población de derecho 90.000 habitantes, población de hecho 150.000, población estacional 500.000. Parece bastante lógico crear una comisaría de Policía Nacional; no es el caso de San Antonio, que apenas llega a 18.000 habitantes.

— **SOBRE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001383.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos por finalizado el debate de esta proposición no de ley y pasamos a la tercera, una proposición no de ley del Grupo Parlamen-

tario Popular sobre la Guardia Civil. Para su defensa tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Después de la última intervención apelando a la sensatez, la verdad es que uno se queda sorprendido de las respuestas que pueden dar los diputados socialistas en esta Cámara. Pero ciertamente tomo las palabras de este interviniente, sobre todo una de las frases que ha dicho, que ha sido quizás la que más me ha sorprendido, la referida a que el Partido Popular dejó morir la Guardia Civil. Mire usted, yo no sé si recuerda un director, excelso director general de la Guardia Civil que ustedes tuvieron, que la dejó bastante peor de lo que la pudieran dejar otros; es decir, en eso tienen ustedes el récord absolutamente manifiesto. Hecha esta alusión, que no quería realizar y que he hecho simplemente por las palabras de un interviniente que creo que faltan del todo a la realidad y la verdad, diré que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición con una gran seriedad y esperando además que pueda tener la aprobación y el apoyo del Partido Socialista Obrero Español porque entendemos, en primer lugar, la importancia de la Guardia Civil, del Cuerpo de la Guardia Civil como pilar fundamental en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos españoles, cosa que lleva haciendo desde hace más de un siglo con una extraordinaria profesionalidad, con un extraordinario sacrificio y además con un carácter doble, y digo esto apelando al carácter militar que tiene el Cuerpo de la Guardia Civil. Desde luego, todos los ciudadanos españoles siempre han agradecido, y agradecen, la profesionalidad, la dedicación y la garantía que en cuanto a seguridad y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos les ha ofrecido la Guardia Civil.

Vaya por delante que entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista también comparte esta valoración, aunque de los hechos se desprende que después de dos años de Gobierno, después de que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista intenten explicar a la ciudadanía los grandes éxitos y los grandes logros de esos dos años de Gobierno, por lo que respecta a la Guardia Civil esos dos años de Gobierno sólo han consistido en una extraordinaria inactividad, en una parálisis, y que además eso ha supuesto el descontento, la desmoralización. Lamentablemente esto no lo dice solo el Grupo Parlamentario Popular, que ustedes siempre alegarán que forma parte de la crítica legítima del grupo del principal partido de la oposición, sino que desgraciadamente lo dicen las principales asociaciones de guardias civiles en toda España. De hecho este último sábado, día 22, hemos visto movilizaciones de aproximadamente 12.000 guardias civiles que se manifestaban y además eran los propios guardias civiles los que se referían al presidente del Gobierno como embustero, como que les había engañado y que estos dos años suponían un retroceso para el Cuerpo de la Guardia Civil. No es la primera movilización que hemos visto; han estado

a punto de producirse más movilizaciones y otras las hemos visto por las calles de las ciudades españolas y frente a las subdelegaciones de Gobierno. Lamentamos que así haya sido, porque evidentemente la satisfacción y la garantía de los derechos, y sobre todo el régimen jurídico del Cuerpo de la Guardia Civil, redundan en el beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos y, como ustedes saben muy bien, la España rural, y especialmente aquélla que decimos zona de despliegue de la Guardia Civil, ha tenido y tiene un aumento muy considerable, con respecto a la inseguridad ciudadana, aumento que supera en este caso al territorio de despliegue de la Policía Nacional.

Además queremos recordar al Grupo Parlamentario Socialista, y lo decimos con una gran seriedad y lamentando que la situación sea así, que en otras ocasiones ellos han querido y han intentado desconvocar movilizaciones con los representantes del Cuerpo de la Guardia Civil, en este caso con asociaciones como la UGC, que tenían previsiones de realizar movilizaciones frente a la Basílica del Pilar a pesar de los anuncios posteriores del secretario general de organización del Partido Socialista Obrero Español afirmando que se iba a proceder a la desmilitarización, a la pérdida del carácter militar del Cuerpo de la Guardia Civil y a realizar diferentes modificaciones, decisiones normativas que iban a afectar al Cuerpo de la Guardia Civil. No ha sido así, señorías, y éste no es el balance que nos gustaría ver durante estos dos años, se lo decimos sinceramente, a los diputados del Grupo Parlamentario Popular, porque, vuelvo a repetir, esto no redundaría en beneficio de todos los ciudadanos. Esa parálisis normativa únicamente ha dado fruto en estos dos años a un Real Decreto de Prevención de Riesgos Laborales. Además, entendemos que no se han realizado las modificaciones normativas que ustedes llevaban en su programa electoral y que este grupo parlamentario no comparte en su gran mayoría porque este grupo parlamentario defiende el carácter militar del Cuerpo de la Guardia Civil, nosotros queríamos regular el régimen de derechos y deberes del Cuerpo de la Guardia Civil de forma diferente a como ustedes lo llevaban en su programa electoral, pero lo que sí les podemos decir es que no están cumpliendo aquel programa con el que se presentaron a los ciudadanos hace dos años; que ustedes están engañando a los ciudadanos y además están engañando en este caso a la Guardia Civil, lo cual nos parece extraordinariamente grave, y no sólo en aquellas disposiciones o en aquellas reformas normativas de alto calado, es decir aquéllas que se refieren a la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil o aquéllas que se refieren a la Ley Orgánica de Derechos y Libertades que ustedes decían que iban a llevar a cabo, sino que esta iniciativa es quizás mucho más modesta, mucho más humilde en ese sentido pero extraordinariamente importante para el régimen laboral, en este caso de los efectivos, de los guardias civiles en su actividad profesional. Nos referimos a cuatro puntos que esperamos que el Grupo Socialista

pueda votar afirmativamente porque entendemos que van a redundar en una gran mejora de la eficacia, de la profesionalidad de los efectivos de la Guardia Civil. Se refieren a modificaciones de normativas internas, es decir, aquéllas que requieren su modificación por real decreto y que no suponen reformas legislativas de alto nivel o de gran calado, como mencionaba esta diputada proponente. Se refieren, en este caso, a cuatro puntos en concreto que esperamos puedan ser apoyados por el resto de grupos parlamentarios. En primer lugar, elaborar en tres meses una normativa de adelanto, de previsión del servicio y de los turnos para la Guardia Civil, lo que redundará en una mayor profesionalidad y un mejor trabajo de la Guardia Civil puesto que tienen con adelanto la previsión de cuáles van a ser los servicios, de cuáles van a ser los turnos y eso supone evidentemente que puedan tener una mayor eficacia, una mejor actividad. El segundo punto se refería a un real decreto que regulara las vacaciones de los guardias civiles de forma similar a como lo tiene previsto la Policía Nacional. El tercer punto ustedes lo conocerán muy bien, es el relativo al complemento de productividad; hasta ahora el complemento de productividad, no se está produciendo en virtud de los mejores criterios, es decir, de los criterios de objetividad de profesionalidad y de transparencia sino que se está dando en virtud de las cesiones que puedan hacer los oficiales. Entendemos que esa situación debe mejorarse, que debe primarse la profesionalidad de los guardias civiles, la dedicación, el servicio, la capacitación y no depender de la decisión de los oficiales en la cesión de ese complemento de productividad. Por eso, establecemos que se proceda a una nueva regulación del complemento de productividad y fíjense ustedes, señorías, que este Grupo Parlamentario no está fijando los criterios en el texto, sino en esta intervención, para regular ese complemento de productividad. Entendemos que el Gobierno lo hará de acuerdo a las peticiones de las asociaciones, en este caso de la Guardia Civil, que son las que están estableciendo esos criterios, no de discrecionalidad, como ahora puedan ser los de los oficiales de la Guardia Civil, sino criterios de profesionalidad, de objetividad, de capacitación y de servicio, que entendemos que deben primar en la regulación del complemento de productividad. Y como no puede ser de otra manera, el punto cuarto sería abonar los complementos que restaran, en este caso los complementos de productividad que restaran aún a los efectivos de la Guardia Civil con la nueva reglamentación.

Señorías, esta proposición no de ley se podría decir que se presenta sin ningún tipo de acritud, cuando este grupo parlamentario podría aprovechar para hacerlo, dado que ustedes han tenido a los guardias civiles casi a las puertas del ministerio con las reclamaciones legítimas que están haciendo. Entendemos que con respecto a las cuestiones de orden y de seguridad ciudadana, con respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, si los dos principales partidos, en este caso el partido del Gobierno y el principal partido de la oposición, pudieran llegar a

consensos, como entendemos que se pueda llegar con esta iniciativa, esto redundaría, como les digo, en beneficio de los ciudadanos. Desde luego, este Grupo Parlamentario Popular va seguir trabajando en esa línea, pero lo que sí les exigimos es que esa inactividad cese, que esa inactividad se abandone. Esperamos que el ministro Rubalcaba venga con nuevos aires a este ministerio y rectifique las parálisis evidentes que ustedes han tenido, como son las que se refieren a las reformas normativas de la Guardia Civil. Sería un buen paso para ustedes que hoy pudieran empezar con reformas normativas internas, lo que sin duda el Cuerpo de la Guardia Civil y el resto de grupos parlamentarios les agradeceríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Lo primero que queremos subrayar es el compromiso de mi grupo parlamentario y del Partido Socialista con la mejora de las condiciones sociolaborales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en el caso concreto que nos ocupa hoy de la Guardia Civil. Coincidimos con usted, señora Camacho, en resaltar la importancia de este cuerpo, en resaltar la enorme labor que están desarrollando y que han desarrollado de cara a la consolidación de nuestro Estado democrático y la enorme contribución que realizan a la seguridad del Estado, y en concreto, señora Camacho, queremos resaltar la sensibilidad que siempre ha tenido mi partido, mi grupo parlamentario con las reivindicaciones de la Guardia Civil, esa sensibilidad que hemos tenido siempre fue la que nos condujo a abordar en su momento, cuando se elaboró el programa electoral, una serie de reivindicaciones que la Guardia Civil realizaba, porque cuando se hizo el programa electoral, señora Camacho, que usted ha invocado, el programa electoral socialista, es cierto que habíamos detectado en la Guardia Civil, a varios niveles, descontento en relación con temas relacionados con la retribución, con el horario, con la racionalización del régimen de vacaciones, entre otras reivindicaciones, incluso algunas de más calado. Lo cierto es que lo detectamos porque la acción de su Gobierno había deteriorado considerablemente la situación de la Guardia Civil. No quiero tampoco tener acritud, cojo su mano en este caso y creo que no debemos, en este sentido, utilizar este debate para la confrontación sino para el acuerdo, al que creo que vamos a poder llegar, pero lo cierto es que la situación que hoy tiene la Guardia Civil y sus reivindicaciones se derivan del deterioro que había sufrido durante la etapa de gobierno del Partido Popular. Esa sensibilidad de la que le hablo, señora Camacho, es la que le hace a usted invocar el programa socialista, porque usted invoca el programa socialista y no puede invocar la acción de gobierno del Partido Popular con la Guardia Civil, como en otras ocasiones le hemos oído aquí invocar esa acción de Gobierno para otras cuestiones. Lo cierto es que el programa electoral socialista recoge lo que recoge y no

muchas otras cosas que se han dicho durante estos días que recoge, pero recoge lo suficiente como para decir que estamos atentos a las reivindicaciones que nos hace la Guardia Civil y que valoremos de forma positiva la proposición no de ley que usted nos presenta hoy.

No obstante, conviene recordar, señorías, alguna de las cosas que sí se han hecho durante estos dos años de Gobierno o algunas de las cosas que están en período de realización bastante avanzada y referidas a asuntos que ustedes plantean hoy en su proposición no de ley. Así, en lo referente a la normativa de adelanto o previsión de servicios y turnos para la Guardia Civil, hemos de señalar que en el boletín oficial de la Guardia Civil del día 31 de diciembre de 2005 fue publicada la modificación de la Orden General de 1997 de Regulación del régimen de prestación del servicio. Con esta modificación se ha mejorado sustancialmente la planificación de los servicios y la previsión de los descansos semanales. Tomando como base a esta modificación, señora Camacho, la planificación de los servicios en la Guardia Civil se realizará con carácter general por meses naturales anticipados; de esta manera, todos los miembros de la institución conocerán anticipadamente los días de servicio y de descanso que tendrán al mes siguiente y el tipo de servicio que deberán cumplir durante el mismo. Estas previsiones sólo podrán modificarse por causas muy concretas, como disminución imprevista de efectivos o requerimientos del servicio debidos a circunstancias sobrevenidas. En relación a las vacaciones de los guardias civiles y su asimilación a las vacaciones de la policía, en la misma publicación oficial a la que me he referido anteriormente se publicó también la modificación de la Orden General de 1984 de Clasificación, concesión y regulación de permisos al personal del Cuerpo. Con esta modificación se garantiza que todo el personal de la Guardia Civil pueda disfrutar de al menos cuatro semanas de permiso durante el período veraniego. En los distintos puestos se establecerían cuatro turnos de vacaciones entre el 12 de junio y el 1 de octubre, compuesto cada turno por cuatro semanas completas y haciendo posible que la totalidad de los integrantes del puesto puedan elegir uno de estos turnos para el disfrute de sus vacaciones anuales.

Respecto al complemento de productividad, señora Camacho, queremos dejar claro que actualmente se encuentra prácticamente ultimado el proyecto para la implantación del nuevo sistema de abono del complemento de productividad. Ya han sido definidas las líneas sobre las que se va a producir la remodelación de este instrumento retributivo. El nuevo sistema se ha construido, entre otros principios, tomando como base las características de objetividad, universalidad, especialidad y vinculación al cumplimiento de los objetivos. De acuerdo con este proyecto, el complemento de productividad se articularía en tres tipos de productividad: productividad estructural, que retribuiría el especial rendimiento, el interés y la iniciativa en el desempeño de las funciones de cada puesto de trabajo; productividad funcional, que retribuiría la actividad y dedicación extraordinarias en el

desempeño de los cometidos propios de los puestos de trabajo que resulten valorables por parámetros objetivos, y productividad por objetivos, que retribuiría el rendimiento del servicio que se materialice en la consecución de resultados profesionales, tanto individuales como de la unidad en la que presta servicio el funcionario.

Para regular el complemento de productividad, este proyecto, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, diferencia entre la productividad y la gratificación de los servicios extraordinarios —otra de las reivindicaciones de la Guardia Civil—, y no lo han estado valorando tan mal a pesar de la situación catastrófica que usted plantea, señora Camacho. En el boletín especial del año 2005 de la Asociación Unificada de Guardias Civiles hablaban de cosas pendientes, pero también de algunos logros. Por tanto, no es la situación tan desastrosa que usted plantea la que se daba. Repito que no quiero tampoco hacer sangre ni tener acritud referente a cómo valoraban las propias asociaciones de guardias civiles la situación que nos encontramos los socialistas cuando accedimos al Gobierno y que ustedes dejaron, esas asociaciones de guardias civiles a las que usted invoca hoy.

Referido a los temas concretos que he tratado, no existe gran distancia —lo digo sinceramente— entre lo que ustedes plantean y lo que el Gobierno está desarrollando o tiene previsto desarrollar, porque en aras a un consenso que creo que deberíamos intentar tener en todo momento en esta materia, mi grupo parlamentario va a votar a favor de los tres primeros puntos de su proposición. Sin embargo, no podemos hacerlo al cuarto punto que pretende aplicar de forma retroactiva el nuevo complemento de productividad, productividad que se ha generado y abonado de acuerdo con las disposiciones que se encontraban en vigor y eran de aplicación en el año 2005, y supongo que entenderán que no resulta razonable ni ejemplar en modo alguno que sea revisada con retroactividad la productividad ya generada y abonada en el año 2005. No pudiendo aprobar este último punto pero sí los otros tres, señora presidenta, pedimos votación separada del último punto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y anunciamos el apoyo a los tres primeros puntos de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer una pausa para dar tiempo a que vengan los grupos que no están en la sala. **(Pausa.)**

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001334.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de continuar quería decir que como previsiblemente vamos a

— **SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAS LEGALES EN LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001385.)**

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos al punto 4, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que trata sobre la necesidad de reformas legales en la Guardia Civil, para cuya defensa tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: La proposición no de ley versa sobre la necesidad de reformas legales en la Guardia Civil. Es bien sabido que sus miembros reclaman innumerables reformas legales que urgen, que son necesarias para que presten servicios en condiciones dignas y al igual que el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad. Sin embargo, esta proposición no de ley versa no sobre el cien por cien de los puntos que reclaman, sino únicamente sobre cuatro cuestiones básicas y, como ellos manifiestan, absolutamente mínimas y recogidas en el programa electoral del Partido Socialista. Se reclama que por el periodo razonablemente amplio transcurrido en la presente legislatura y sin que se den más excusas dilatorias se aborden estas reformas de mínimos en un ineludible proceso de modernización, democratización y revisión de la naturaleza militar de la Guardia Civil.

Actualmente, a los guardias civiles se les sigue privando de derechos constitucionales básicos que tenemos todos los ciudadanos, también de los que gozan los demás cuerpos policiales, e incluso se les priva de libertad como consecuencia de la aplicación de la legislación castrense. En este sentido no se puede mantener que un Gobierno decida no aplicar determinado precepto de la normativa. La obligación del Gobierno es presentar un anteproyecto de ley en el que se modifique esa situación cuando piensan que no es adecuada, que no es correcta y que no es propia de esta democracia que pretendemos ampliar y construir para mejorar. A día de hoy no se ha presentado en la Cámara por el Gobierno ninguna iniciativa legislativa que permita entender, en un futuro inmediato, que se va a producir la reforma del marco legislativo disciplinario que dote de las garantías y derechos a los guardias civiles y que, como digo, se disfrutan por otros cuerpos policiales. Más urgente aún es la regulación del marco jurídico que permita que los guardias civiles sean ciudadanos de pleno derecho, con especial mención al derecho fundamental de asociación. Hoy por hoy, el movimiento asociativo de los guardias civiles, identificado en la Asociación Unificada de Guardias Civiles, ha demostrado su evidente madurez en una doble vertiente: defender los intereses de sus asociados, guardias civiles, y llevar a cabo esa defensa desde planteamientos serios y dialogantes, aptos para contribuir a la

mejor prestación del servicio público de seguridad, sin menoscabo del cumplimiento de sus fines asociativos. Es decir, han contribuido a mejorar el interno de la Guardia Civil y es evidente que merecen un reconocimiento no solo público sino también legal, por tanto que se aborde de manera urgente esa modificación que se pide en esta proposición no de ley. Por último, no debe olvidarse la falta de acomodo de sus retribuciones a las cuantías y conceptos que perciben los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de las policías autonómicas y locales, dado que se está dando una desigualdad injusta que debe ser corregida.

En resumen, la proposición no de ley pretende y aspira a que se regule la no aplicación del Código Penal Militar en cumplimiento de las misiones policiales que desempeñan, que son prácticamente la mayoría o el cien por cien, como cuerpo de seguridad del Estado, también la reforma del régimen disciplinario en la que se recoja la desaparición de toda privación de libertad y se refuercen y amplíen las garantías de defensa, una ley reguladora del derecho fundamental de asociación para normalizar la situación preexistente, reconocer la realidad y regularla, y también la homologación de las retribuciones. Como digo, es evidente que estamos ante mínimos, es evidente que estamos ante una exigencia también de cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista y, por tanto, lo que se pide es sencillamente coherencia y llegar a un acuerdo sobre estos puntos porque la Guardia Civil lo reclama y la normalidad democrática de todos los ciudadanos también.

La señora **PRESIDENTA**: Esta proposición no de ley no tiene ninguna enmienda. Por tanto, ¿grupos que quieran intervenir en la fijación de posición? Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Intentaré ser breve, pero quiero destacar y realizar algunas reflexiones al respecto. Es la segunda proposición no de ley en esta Comisión que se refiere al Cuerpo de la Guardia Civil durante la jornada de esta mañana, y vuelvo a reiterar las valoraciones que este grupo parlamentario ha hecho respecto a dicho cuerpo y que hará en todas y cada una de las ocasiones por lo que se refiere a su profesionalidad, a su sacrificio y a su dedicación a lo largo de muchísimos años en nuestro país.

Señora Navarro, representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, creo que esta iniciativa que presenta demuestra hoy aquí de alguna manera la incoherencia y el incumplimiento del programa del Partido Socialista Obrero Español por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Es evidente hoy la crítica que se le puede realizar desde diferentes formaciones políticas, no solo del Grupo Parlamentario Popular, que también la realizamos, sino de la diputada y el grupo proponente de esta iniciativa. El portavoz del Grupo Socialista se refería antes a que en la interven-

ción que he realizando este grupo no había hecho alusión a la acción de gobierno del Partido Popular, sino que había criticado la acción de gobierno del Partido Socialista. Es que llevan ustedes dos años ya gobernando y deberían hacerse adultos, hacerse mayores, dejar de criticar siempre y recordar el pasado, porque el pasado que ustedes tienen con respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realmente es lamentable, y tendría otros calificativos que rozarían la ilegalidad y otras palabras mayores, por lo que ustedes deberían preocuparse de su acción de gobierno y por qué la misma les lleva a la situación en que nos encontramos, y es que los guardias civiles tienen que salir a la calle como —vuelvo a recordar— en la manifestación del día 22 de abril para reclamar todas estas propuestas que ustedes les han estado haciendo durante estos dos años. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular no coincide con estas reformas legislativas, como así lo he dicho al principio. El Partido Popular siempre ha entendido y ha defendido —y lo seguirá haciendo— el carácter militar, el carácter castrense del Cuerpo de la Guardia Civil, pero debemos recordar que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular dejaron realizadas diferentes propuestas de modificaciones legislativas respecto al régimen disciplinario y al régimen jurídico de derechos y libertades. Respecto al régimen disciplinario entendíamos y lo dejamos dicho de manera precisa y contundente que se debían producir ajustes; que se debía producir, por ejemplo, la supresión de la pena de arresto y adecuarla a otro tipo de medidas que no tuvieran ese carácter de pena en aplicación del Código Penal Militar. Vuelvo a reiterar que el Partido Popular manifestó la disposición a consensuar esas medidas de modificación y así se lo trasladó al entonces ministro Alonso y también al secretario de Estado de Seguridad en las comparencias que se han sustanciado en este Cámara para consensuar el régimen jurídico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la importancia que tienen y por entender que se refieren a cuestiones de Estado de este país, como estamos viendo sobre todo en actividades fundamentales como la lucha contra el terrorismo. Como digo, creemos que se debe llegar a esos consensos y así se lo trasladamos, pero reiteramos que no hemos tenido en ningún momento ningún documento, ningún proyecto ni anteproyecto, ni anteproyecto de anteproyecto de ninguno de estos textos, de ninguna de estas modificaciones. Tenemos conocimiento de que se han creado grupos de trabajo, que se han realizado actuaciones, pero no se ha avanzado en absoluto. De ello este grupo parlamentario no tiene ningún conocimiento y, por tanto, no se ha podido manifestar sobre el contenido de las modificaciones. Creemos que va a ocurrir lo mismo que con la Ley Orgánica de régimen disciplinario de la Policía Nacional, que nos la hemos encontrado aprobada en Consejo de Ministros aunque ni tan siquiera ha lle-

gado al registro de esta Cámara por las dificultades que tienen de explicación al propio colectivo.

Quería dejar en evidencia que ustedes tienen un problema y es que han generado unas expectativas, se han reunido con las asociaciones de la Guardia Civil y les han dicho que iban a realizar estas modificaciones, estas propuestas legislativas después de la desconvocatoria de los guardias civiles en la basílica del Pilar, con foto además —y lo vimos en los medios de comunicación— de representantes del Partido Socialista Obrero Español aludiendo a la pérdida del carácter militar de la Guardia Civil, aludiendo a estas reformas legislativas de forma rápida. Es evidente que han pasado dos años, que estamos en el ecuador de esta legislatura y no han presentado ninguna de ellas, con lo cual debemos reiterar, de la misma forma que lo está haciendo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la falta de coherencia del Partido Socialista, la falta de cumplimiento de su programa electoral, porque aquí estamos realizando una labor de oposición de la acción de gobierno del Partido Socialista —no se olviden ustedes—, y esto es lo que se manifiesta en la parte dispositiva de este texto. Quiero decir a la diputada proponente que en coherencia con lo que este grupo siempre ha estado defendiendo respecto al régimen disciplinario y a esa pérdida de carácter militar, reiteramos nuestra posición: que debe mantenerse ese carácter militar, que deben realizarse ajustes con respecto al régimen disciplinario, como así lo dejamos preparado y como así estamos en disposición de poder negociar con el resto de grupos parlamentarios cuando tengamos un texto del Gobierno.

El punto número 4, señora Navarro, a este grupo parlamentario le había suscitado solicitar votación separada porque usted traslada la solicitud de homologación y equiparación de retribuciones del Cuerpo de la Guardia Civil con las de la Policía Nacional y el resto de fuerzas y cuerpos autonómicos. Señora Navarro, como no compartimos la filosofía de esta iniciativa no vamos a pedir la votación separada, porque entendemos que ahí redundaría el problema del Grupo Socialista, que como ellos avanzaron y generaron todas esas expectativas, incluso las que se refieren a la equiparación retributiva que no se ha producido, debemos denunciar que el convenio de la Policía Nacional aún está por aplicar en gran medida y aún están solicitando su aplicación efectiva, y es que cuando se prometen cosas que después no se quieren cumplir, el partido del Gobierno lo tiene extraordinariamente complicado. Nosotros vamos a presentar iniciativas en ese sentido y si no votamos este punto número 4 es porque no compartimos el resto de la filosofía, no porque no estemos en el principio de equiparación y homologación, que ya dijimos al Gobierno que con el convenio y con las propuestas que habían realizado no iban a cumplir esa promesa electoral.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA:** Señorías, quiero empezar la intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, expresando que consideramos absolutamente necesario impulsar profundas reformas legales en la Guardia Civil. No es novedad, está en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones generales y está también en el programa del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero. Consideramos absolutamente necesaria una ley orgánica de régimen disciplinario que suponga esencialmente tres cosas: modernizar el catálogo de infracciones y sanciones de la Guardia Civil, diferenciar las actuaciones de la Guardia Civil como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las realizadas en el cumplimiento de misiones militares y, muy especialmente, acabar con la sanción de arresto para las infracciones que se cometan en el desempeño de funciones vinculadas a la seguridad ciudadana. De igual modo consideramos absolutamente necesario reconocer el derecho al asociacionismo profesional y establecer por ley las condiciones de su ejercicio.

Dicho esto, quisiera referirme durante un instante siquiera a la manifestación del pasado sábado, a la que se referían quienes hicieron uso de la palabra anteriormente. Quiero empezar expresando el profundo respeto del Partido Socialista a quienes la organizaron y a quienes asistieron. Quiero expresar también nuestra comprensión por las exigencias y reivindicaciones planteadas y transmitir un mensaje nítido a los hombres y mujeres que conforman la Guardia Civil, y es que el Partido Socialista, este grupo parlamentario y el Gobierno mantienen su compromiso. Y el compromiso no es otro que concretar esas aspiraciones de libertad y democracia en cambios legislativos que supongan un marco jurídico legal que ponga punto final a los anacronismos, que rompa con la situación de merma de derechos y libertades actuales y, pese a esa percepción de retraso que advierten los grupos de la oposición y también la AUGC, vamos a cumplir, como decía antes, con nuestras promesas electorales una por una y lógicamente a lo largo de la legislatura.

En torno a la cuestión que se traía a colación por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la voluntad política de este grupo y sobre la coherencia, quiero reafirmar que no se puede poner en duda la voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista ni nuestra coherencia en esta materia. Es más —lo diré en positivo—, nuestra voluntad política es clara e inequívoca en lo que tiene que ver con los cambios legales en la Guardia Civil. Estamos comprometidos con el impulso de las reformas legales a las que hacía alusión en el inicio de mi intervención, y no solo este grupo parlamentario sino que estamos absolutamente convencidos de que el Gobierno está firmemente decidido a impulsar a lo largo de los años que representa la legislatura

esos importantes, necesarios y convenientes cambios legales. Permítanme que recuerde que no solo estamos hablando de un compromiso electoral del Partido Socialista sino también de un compromiso expreso del ministro de Interior contraído en esta Cámara ante esta Comisión en esa misma dirección. Estamos hablando también de una proposición no de ley debatida muy recientemente, en concreto el 29 de noviembre, en esta misma Comisión, defendida con brillantez por mi compañero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el señor Martínez Sanjuán y que va en esa misma dirección de profundos cambios legales en la Guardia Civil. Y estamos hablando también, por aquello de que se ponía en duda la coherencia y la voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista, de un compromiso expreso y reciente del presidente del Gobierno. El 10 de febrero en rueda de prensa, tras el Consejo de Ministros, el presidente del Gobierno anunció 28 proyectos de ley que se van a acometer a lo largo de la legislatura, y entre ellos están los dos referidos a las profundas y necesarias reformas legales que este partido ha comprometido con la Guardia Civil y que estamos firmemente decididos a impulsar. Por último, y si me lo permiten, quiero decir también que el nuevo ministro señor Rubalcaba, días después de tomar posesión de su cargo como ministro del Interior, ha reafirmado la voluntad del Ministerio del Interior, por tanto la voluntad firme del Gobierno, de cumplir con los compromisos electorales contraídos con la Guardia Civil por parte del Partido Socialista. Por tanto, no hablemos de coherencia, no hablemos de voluntad, porque la voluntad del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno es absolutamente clara. Y permítanme que recuerde a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se refería en reiteradas ocasiones y con gran énfasis a los incumplimientos del Partido Socialista, que nos encontramos en el ecuador de la legislatura, justo en su mitad, y que restan dos años en los que este Gobierno y este grupo parlamentario impulsarán el resto de compromisos electorales contraídos en general con la sociedad y muy en particular con la Guardia Civil.

Acabo haciendo una referencia a la cuestión de los plazos que lleva implícita la proposición no de ley planteada por la portavoz de Izquierda Unida. Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una reflexión en relación con la oportunidad política de la cuestión relativa a los plazos. Nos parece poco oportuno que se apruebe en este momento una proposición no de ley que en esencia está planteando prácticamente lo mismo que esta Comisión aprobó el día 29 de noviembre de 2005 en una proposición no de ley que impulsó el Grupo Parlamentario Socialista, como decía antes, y que tenía prácticamente el mismo contenido o que fijaba objetivos de idéntico alcance. Nos parece poco oportuno que prácticamente semanas después de haber aprobado esa cuestión en esta Comisión ese mismo asunto vuelva de nuevo a traerse a la Comisión. Además, no nos parece razonable que se emplace en tan breve plazo al Gobierno a que en tres meses presente dos leyes orgánicas, máxime cuando se han producido recientes cambios en el Gobierno

que afectan al Ministerio del Interior y nos encontramos con un ministro que hace 15 días ha tomado posesión y parece mucho más razonable que tenga la posibilidad de aterrizar, de reflexionar, de tomar las riendas y definir sus prioridades políticas, entre las que este grupo parlamentario no tiene la menor duda que estarán los proyectos normativos a los que estamos haciendo referencia y que representan los cambios legales que necesita la Guardia Civil y que se reivindican por la AUGC. No procede exigir plazos a un Gobierno que está trabajando en la cuestión, que está dejando claro que está trabajando en esta cuestión y que está manifestando con claridad su voluntad política de sacar adelante, de impulsar esas reformas legales. Por ello anuncio que vamos a votar de forma negativa la proposición no de ley propuesta por la señora Navarro, aunque acabo reafirmando el compromiso inequívoco del Grupo Parlamentario Socialista con las reformas legales en la Guardia Civil, que estoy absolutamente convencido de que sus señorías comprobarán conmigo que pronto serán realidad como consecuencia del impulso del Gobierno, y para las que no cabe la menor duda de que, como decía la señora Sánchez-Camacho, será preciso hacer un esfuerzo para alcanzar un importante consenso en torno a dos proyectos que no solo van a afectar muy positivamente al funcionamiento de la Guardia Civil sino que, posteriormente, su acción tendrá una repercusión directa en el servicio que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso la Guardia Civil. Acabo reiterando esa votación negativa a esta proposición no de ley y nuestro compromiso inequívoco con las reformas en la Guardia Civil.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Señora presidenta, únicamente quiero manifestar que la proposición no de ley es de fecha 14 de diciembre de 2005, de hace seis meses, y no como consecuencia de un cambio de Gobierno sino, todo lo contrario, como consecuencia de un programa electoral incumplido

La señora **PRESIDENTA**: Todos sabemos las fechas que tienen las iniciativas y además están en los distintos documentos de la Comisión.

Terminado el debate de todos los puntos del orden del día, vamos a esperar a las 11:30 para las votaciones. Mientras tanto podemos celebrar la breve reunión de Mesa y portavoces. **(Pausa.)**

Señoras y señores diputados, vamos a pasar a las votaciones de las proposiciones no de ley debatidas. Lo haremos según el orden del día. En primer lugar, la proposición no de ley número 1249, del Grupo Parlamentario Socialista, de la que se votará el texto más los cuatro puntos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, la proposición no de ley número 543, del Grupo Parlamentario Popular, que no ha tenido enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Seguidamente votamos la proposición no de ley número 1383, del Grupo Parlamentario Popular. Se van a realizar dos votaciones, una de los tres primeros puntos y otra del punto último.

Votamos los tres primeros puntos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados por unanimidad.

Votamos el último punto de dicha proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 17; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a votar la proposición no de ley 1385, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición no de ley número 1334, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

El próximo día 17 de mayo, miércoles, a las nueve y media tendremos reunión de la Comisión para la comparecencia a petición propia del ministro del Interior.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.